



Resolución N° 354-2025-UNIQ-CO

Quillabamba, 30 de mayo de 2025

VISTOS: El Informe N° 020-2025/UNIQ-CO-DI, de fecha 20 de mayo de 2025, presentado por la Dirección de Interculturalidad, el Oficio N° 0228-2025-UNIQ-CO-VPA de la Vicepresidencia Académica de fecha 27 de mayo de 2025, el Acuerdo N° 355-2025- UNIQ-CO-SO de sesión ordinaria N° 19-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución política del Estado, concordante con el Art. 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y modificado mediante Ley N° 31520.; señalado en el Art. 29 otorga facultades a la Comisión Organizadora, a fin de que procedan a la constitución de los órganos de gobierno correspondientes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, concordante con el numeral 19.1 del Art. 19 del Estatuto de la UNIQ;

Que, el Art. 59 de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, sobre Atribuciones del Consejo Universitario, en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ, tiene las atribuciones contenidas en numeral 59.14, que establece como funciones de la comisión organizadora conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, de acuerdo al numeral 73.3 del Art. 73 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, describe que: "Cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, estando a los documentos de vistos, se tiene el pedido presentado por la Dra. Eleana Paola Catacora Salas, Directora de Interculturalidad, quien solicita la emisión de una resolución de felicitación y agradecimiento a favor de la Dra. María Isabel Niquen Inga, Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNIQ y del Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo, Vicepresidente Académico de la UNIQ y de la Dra. Eleana Paila Catacora Salas, Directora de la Dirección de Interculturalidad; por su valiosa participación en la gestión administrativa para la ejecución y participación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba en el I Encuentro de Arte Tradicional de los Pueblos Originarios de La Convención - Cusco, que se llevó a cabo del 23 al 25 de abril del presente año;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la UNIQ en su sesión ordinaria N° 019-2025-UNIQ-CO-SO de fecha 30 de mayo de 2025, emite el ACUERDO N.º 355-2025-UNIQ-CO-SO, aprobando por UNANIMIDAD, Expresar el Reconocimiento y la Felicitación Institucional a favor de la Dra. María Isabel Niquen Inga, Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNIQ y del Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo, Vicepresidente Académico de la UNIQ y de la Dra. Eleana Paila Catacora Salas, Directora de la Dirección de Interculturalidad, por su valiosa participación en la gestión administrativa para la ejecución y participación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba en el "I Encuentro de Arte Tradicional de los Pueblos Originarios de La Convención - Cusco", que se llevó a cabo del 23 al 25 de abril del presente año;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas la Ley N° 30220 Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y de lo acordado por la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

Primero.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y LA FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a favor de:

- **Dra. MARÍA ISABEL NIQUEN INGA**
Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNIQ
- **Dr. LUIS ANÍBAL ESPINOZA POLO**
Vicepresidente Académico de la UNIQ
- **Dra. ELEANA PAOLA CATACTORA SALAS**
Directora de la Dirección de Interculturalidad de la UNIQ

Por su valiosa participación en la gestión administrativa para la ejecución y participación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba en el "I Encuentro de Arte Tradicional de los Pueblos Originarios de La Convención - Cusco", que se llevó a cabo del 23 al 25 de abril del presente año.





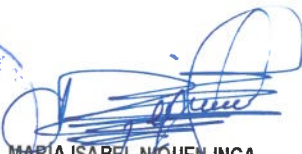
Resolución N° 354-2025/UNIQ-CO
30.05.2025

Segundo.- NOTIFICAR con la presente resolución a los funcionarios reconocidos en el primer artículo.

Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba www.uniq.edu.pe **Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



ALEX RICHARD PAREDES GIL
Secretario General
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



MARIA ISABEL NIQUEN INGA
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

